

**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS AL FOMENTO DE LA TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS EN EL MEDIO RURAL 2021.**

**SODEBUR 070 (j)-21 RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

De conformidad con la propuesta técnica Sodebur 070 (i)-21, dentro de la segunda resolución de esta convocatoria, correspondiente a las solicitudes recibidas hasta el 15 de noviembre, donde se ha comprobado las siete solicitudes presentadas con el fin de determinar si los beneficiarios cumplen con los requisitos (base cuarta) y la documentación exigidos en esta convocatoria (base 7.3) y se acredita el cumplimiento de los fines perseguidos con el otorgamiento de la subvención así como de lo establecido en las bases de la convocatoria, esta Presidencia en ejercicio de las facultades que la competen a tenor de lo dispuesto en la base 13.3 de dicha convocatoria, resuelve:

**PRIMERO.-** Admitir las solicitudes presentada a la convocatoria pública para la concesión de subvenciones dirigidas al fomento de la transferencia de negocios en el medio rural que se relaciona en la siguiente tabla por cumplir con todos los requisitos exigidos en las bases:

BENEFICIARIO	CIF	NEGOCIO OBJETO DE TRASPASO	IMPORTE JUSTIFICADO	IMPORTE JUSTIFICADO SUBVENCIONABLE	IMPORTE TOTAL SUBVENCIÓN A CONCEDER
Cristina Lázaro Herrera	7110653D	Farmacia	240.000 €	240.000 €	6.000 €
Yesica Hernández Ortiz	71294987R	Tienda alimentación	15.000 €	15.000 €	6.000 €
AE FORESTAL 2020 S.L.	B01780527	Aserradero	1.900.000 €	1.900.000 €	8.250 €
Gemma Sopa Hierro	7887354D	Guardería	12.000 €	12.000 €	6.000 €
Iván Gómez Pallas	71353367F	Carpintería metálica	12.000 €	12.000 €	6.000 €

**SEGUNDO.-** Conceder subvención a las siguientes solicitudes debido a que existe disponibilidad presupuestaria en la partida de la convocatoria de subvención para realizar la concesión.

BENEFICIARIO	CIF	NEGOCIO OBJETO DE TRASPASO	IMPORTE JUSTIFICADO	IMPORTE JUSTIFICADO SUBVENCIONABLE	IMPORTE TOTAL SUBVENCIÓN A CONCEDER
Cristina Lázaro Herrera	7110653D	Farmacia	240.000 €	240.000 €	6.000 €
Yesica Hernández Ortiz	71294987R	Tienda alimentación	15.000 €	15.000 €	6.000 €
AE FORESTAL 2020 S.L.	B01780527	Aserradero	1.900.000 €	1.900.000 €	8.250 €
Gemma Sopa Hierro	7887354D	Guardería	12.000 €	12.000 €	6.000 €
Iván Gómez Pallas	71353367F	Carpintería metálica	12.000 €	12.000 €	6.000 €

**TERCERO.-** Excluir las siguientes solicitudes por los motivos que a continuación se relacionan en la siguiente tabla por resultar incompleta o contravenir lo dispuesto en las bases:

BENEFICIARIO	CIF	MOTIVO INCUMPLIMIENTO
Rodrigo Lopez-San Vicente Ramos	13151637F	Base 1.3
Davinia Adrián Castro	71273388E	Base 7.3.

**CUARTO.-** Al presente gasto por importe total de 32.250,00 €, se hará frente con cargo a la asignación económica prevista para esta finalidad en el Presupuesto vigente de SODEBUR.

**QUINTO.-** Publicar la presente resolución en la página web de SODEBUR pudiendo los interesados presentar alegaciones en el plazo de 10 días, de conformidad con lo dispuesto en la base 13.5 de la convocatoria.

